

SECC. 1ª N°

2676

LAS CONDES,

14 JUN. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 124 del 06 de enero de 2010, que aprueba el Proyecto de Inversión 601-2010 denominado CLINICA DE LA SOLIDARIDAD; el Dec. Alc. Secc. 1ª N° 1347 del 25 de marzo de 2010, que lo incrementa; el acuerdo N° 89-G/2010 de la 678ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el 10 de junio de 2010; el Decreto Alcaldicio Secc.1ª N° 2681 de fecha 01 de junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Dec. Alc. Secc. 1ª N° 4117 del 21 de Diciembre de 2004,

DECRETO:

- 1º. **REBAJASE** el proyecto de inversión N° 601-2010 denominado "CLÍNICA DE LA SOLIDARIDAD", en un monto de M\$ 90.400. (noventa millones cuatrocientos mil pesos).
- 2º. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a las anotaciones correspondientes en el ítem y asignación identificatorias que se indican:

SUBTITULO	:	31	INICIATIVAS DE INVERSION
ITEM	:	02	PROYECTOS
ASIGNACION	:	004	OBRAS CIVILES
ASIG. INTERNA	:	006001	(601/2010) CLINICA DE LA SOLIDARIDAD
CONTRACUENTA	:	5710231004	
VALOR	:	\$-90.400.000	
PROGRAMAS	:	\$-90.400.000	SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

(FDO.) OMAR SAFFIE LAMAS

JORGE VERGARA GOMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.
Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Nelson Osswald
- Contraloría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Dpto. de Finanzas
- Dpto. Presupuesto
- Of. de Partes